



Villa Mercedes (SL), 22 de abril de 2026

VISTO:

El **CUDAP:EXP-UVM:1408/2026** mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de Un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con temas relacionados al espacio curricular : Organizaciones e Instituciones Creativas en la carrera Profesorado de Educación Primaria perteneciente a la Escuela de Ciencias Sociales y Educación con destino al Departamento de Ciencias Básicas; y,

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su artículo N°15 , establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinar en los planes de estudio de las distintas carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes quienes tendrán a su cargo , a su vez en el artículo N° 71, inciso "g" establece que le Corresponde al Consejo Departamental "Designar para el Departamento, en la forma reglamentaria y previo tramite pertinente los cargos de profesores interino suplentes y de auxiliares."

Que la Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, solicita un cargo de UN (1) cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple, carácter Interino.

Que el Departamento de Ciencias Básicas solicita la verificación de fondos en relación al cargo solicitado a Secretaria de Hacienda y Administración.

Que Secretaría de Hacienda y Administración informa la partida presupuestaria correspondiente.

Que la Directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación junto a la Coordinadora de la carrera Profesorado de Educación Primaria, informan el perfil según régimen de carrera para la asignatura Organizaciones e Instituciones Creativas del Profesorado de Educación Primaria es de Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, además se requiere título de Licenciado/a en Comunicación Social, Ciencias Sociales o Carreras Afines. Formación de Posgrado vinculado a Estudios Sociales, Institucionales, educativos y/o comunicacionales (excluyente). Experiencia

Cpde. RESOLUCIÓN R.N° 259/2026

Tpc. Maria Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes



en docencia Universitaria, preferentemente en carreras de formación docente.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas la Directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación la Coordinadora de la carrera Profesorado de Educación Primario proponen la nómina de docentes que conformará el tribunal evaluador.

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 7 de mayo y hasta el día 13 de mayo del año 2026; con periodo de designación a partir de la fecha de reunión en comisión de Departamento de Ciencias Básicas; con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo interino.

Que la Secretaría Académica remite a Asesoría Legal y Técnica a los efectos de que, salvo mejor criterio, continúen las tramitaciones correspondientes para la emisión de acto administrativo la aprobación y llamado a la convocatoria.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos toma conocimiento y emite opinión y presta acuerdo favorable.

Que el Rector, presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por Asesoría Legal y Técnica y Solicitado por el Secretario Académico.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporando las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de aspirantes pública, abierta, de antecedentes y sin clase de oposición, tramitado mediante CUDAP: EXP-UVM: 1408/2025

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de Cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de Antecedentes.

ARTÍCULO 3º: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple carácter Interino, con Temas relacionados al espacio curricular Organizaciones e Instituciones Creativas: en la carrera Profesorado de Educación Primaria es de Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, además se requiere título de Licenciado/a en Comunicación Social, Ciencias Sociales o Carreras Afines. Formación de

Cpde. RESOLUCIÓN R .Nº 259/2026

Tte. María Ester Bazan
Dte. Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Posgrado vinculado a Estudios Sociales, Institucionales, educativos y/o comunicacionales (excluyente). Experiencia en docencia Universitaria, preferentemente en carreras de formación docente.

ARTÍCULO 4°: DISPONER un periodo de designación a partir de la fecha de reunión en comisión conformada por la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, Dirección de Escuela de Ciencias Sociales y Educación y Secretario Académico, conforme lo indica la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes en su artículo N° 10, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo interino.

ARTÍCULO 5°: DECLARAR abierta la inscripción entre el día 7 de mayo y hasta el día 13 de mayo del año 2026. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad Nacional de Villa Mercedes situada en Balcarce N° 314 en el horario de 9 a 14 h.

El aspirante deberá presentar la siguiente documentación.

- Se recibirá la solicitud de inscripción por Mesa de Entrada de esta Universidad sita en BALCARCE N° 314 (Villa Mercedes, San Luis).
- Solicitud de Inscripción (Anexo II formulario de inscripción para cubrir cargo docente interinos o suplentes por evaluación de antecedentes - UNViME)
- Una (1) copia de Curriculum vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo deberá indicar el N° de Expediente de la inscripción y del Aspirante)

ARTÍCULO 6°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora

Miembros Titulares

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DNI
TORRES ROJO, Miriam Roxana	Profesor Adjunto Ordinario UNViMe	26.915.204
PEREZ, Cristina	Profesor Adjunto Ordinario UNViMe	17.847.850
CEBALLOS Mariana	Profesor Adjunto Ordinario UNViMe	25.304.207

Cpde. RESOLUCIÓN R.N° 259/2026

Miembros Suplentes

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes




NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DNI
BOGINO, Claudia Marisa	Profesor Adjunto Ordinaria UNViMe	17.698.748
VERA MORENO, Evangelina Edith	Profesor Adjunto Ordinaria UNViMe	34.532.699
MIRANDA, Virginia Leonor	Profesor Adjunto Ordinaria UNViMe	25.565.812

ARTÍCULO 7º: ESTABLECER que el gasto que demande dicha designación deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria.

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4- Planta Transitoria

ARTÍCULO 8º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese

RESOLUCIÓN R. Nº 259/2026


Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes